



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

Por Decreto de Alcaldía de 21 de septiembre de 2011 se aprobó el Padrón Fiscal correspondiente a la tasa por suministro de agua correspondiente al consumo entre octubre 2010-septiembre 2011 por un importe total de veintidós mil trescientos cincuenta y tres euros con ochenta y un céntimos (22.353,81 euros).

El Padrón se encuentra expuesto al público durante el plazo de un mes a efectos de su examen por los interesados y presentación de las reclamaciones que estimen pertinentes.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el periodo voluntario de cobro será el comprendido entre los días 21 de septiembre y 22 de noviembre de 2011, ambos incluidos.

Transcurrido el plazo de ingreso las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán un recargo conforme a lo dispuesto en la legislación tributaria, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Concepto: Tasa de suministro de agua potable.

Ejercicio: 2011.

Periodo voluntario de pago: 21 de septiembre de 2011 al 22 de noviembre de 2011.

En Modúbar de la Emparedada, a 21 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
Sebastián Sardiña Gallo